



Quito, 5 de marzo de 2018

**INFORME DE GERENTE GENERAL
PERÍODO FISCAL 2017**

A los señores Socios de:
NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Gerente General de **NARANJO & ASOCIADOS ABOGADOS FEDLX CIA. LTDA.** (en adelante referida como "FEDLEX" y/o la "Compañía"), pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas de la Compañía, durante el ejercicio fiscal que terminó el día 31 de diciembre del año 2017, al igual que el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, por lo que he realizado el siguiente informe analizando los siguientes puntos:

a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.-
FEDLEX en este período fiscal 2017, ha realizado todas sus actividades cumpliendo las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, además ha presentado mensualmente todas las declaraciones de impuestos respectivos ante el Servicio de Rentas Internas, en general FEDLEX ha ejercido su actividad económica respetando el marco legal vigente en el Ecuador.

Respecto a los objetivos económicos de FEDLEX, la Compañía ha logrado desarrollar de manera permanente las actividades para la cuales fue creada, brindando servicios jurídicos para sus Clientes. La Compañía ha velado por cuidar a su cartera de clientes, consolidando una importante relación con ellos, y también se ha preocupado de captar empresas y personas naturales que requieren asesoría corporativa, por lo que el año 2017 ha permitido que la empresa tenga un grupo de clientes fijos que requieren una asesoría permanente. Además seguimos en crecimiento de nuevos Clientes con casos puntuales, y se ha desarrollado una importante área de métodos alternativos de solución de conflictos que demuestra un importante crecimiento.

Es importante que para el próximo ejercicio fiscal, se puede realizar la búsqueda de más empresas y clientes de facturación fija, que le permita consolidarse definitivamente en el mercado, y se busquen todas las estrategias necesarias para este efecto.

b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.- No han existido Juntas Extraordinarias de Socios en las cuales se tomen decisiones por parte de los Socios. La Compañía no ha realizado cambios en su composición de capital, participaciones o asuntos legales de la misma.

La Compañía se encuentra operando legalmente en el país.

Av. Stryx y Suecia, Edificio Argemum, piso 7, oficina 703
Teléfono: (02)3802860



c. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.- Las actividades de FEDLEX se han desarrollado con total normalidad, sin que existan litigios, controversias y tampoco reclamos administrativos en contra de la Compañía, es importante anotar que FEDLEX ha cumplido con el pago a todos sus empleados de manera oportuna y que pese a tener un equipo legal estable el mismo no ejecutó sus actividades de manera satisfactoria para la empresa, ocasionado gastos excesivos en personal que evitó tener una mejor utilidad para la misma, sin embargo la Gerencia tomó la decisión y por mutuo acuerdo se terminó la relación laboral con todos los empleados, modificando el esquema de operación de la Compañía.

Desde el mes de diciembre de 2017 empezó un proceso de selección de Profesionales que puedan ser Asociados a la firma y se acoplen a la nueva estructura organizacional, y esta labor ha demandado una gran dedicación pues la Compañía debe buscar al mejor equipo humano y profesional para el cumplimiento de sus metas, y atención a Clientes.

Se ha contrato bajo la modalidad de prestación de servicios a mensajería y contabilidad, pues de esta manera se contrata solo lo que se necesita para la Compañía, evitando incurrir en gastos excesivos o en personal administrativo poco necesario. Finalmente se tomó la decisión de que los servicios de limpieza también sean contratados bajo servicios.

Actualmente la Compañía logró cambiar sus oficinas a un Edificio más nuevo, ubicado en uno de las mejores locaciones de la ciudad, lo cual sin duda ha dado un gran prestigio a la empresa, y los costos por este cambio no son relevantes para la imagen de la empresa.

d. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.-

Los estados financieros fueron realizados en base a las normas contables aplicables en el Ecuador, reflejando lo siguiente:

- FEDLEX, en virtud de su actividad económica del año 2017, ha generado una utilidad moderada, este hecho se da porque la empresa se encuentra posicionándose en el mercado legal teniendo su segundo año de actividad completa. Ciertos factores externos como las circunstancias del país también y su falta de cambios en la economía y política, así como la reestructuración del equipo legal han influido en la obtención de mejores resultados.
- Se recomienda a los Socios que se continúe en una política de austeridad, reducción de costos en toda índole para mejorar el crecimiento empresarial y que se tenga un óptimo sistema de cobro a los Clientes, requiriendo pagos parciales de honorarios pactados, y de anticipos de gastos, con la finalidad de tener un mayor flujo en la empresa.

Se sugiere que la utilidad del ejercicio fiscal 2017 sea registrada como una cuenta de resultado del ejercicio, para que posteriormente los Socios decidan su mejor destino, conforme la empresa siga su operación el año venidero.

- Respecto al Balance General, se refleja en las cuentas de FEDLEX, el capital social de la misma, así como todos los activos de la empresa y sus pasivos. Me permito exponer que tanto el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa han sido correctamente elaborados por la empresa que presta servicios contables, y se han realizado importantes arreglos en ciertas cuentas.

Av. Shyria y Suecia, Edificio Argentum, piso 7, oficina 763
Teléfono: (02)3802860



e. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

FEDLEX ha reflejado una utilidad moderada, y por lo tanto se sugiere que de esta utilidad del ejercicio fiscal 2017 se tome el fondo de reserva legal determinado por Ley, y a efectos de que la Compañía no refleje pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores se tome una parte de la utilidad para cruzar dicha pérdida y dejar a la empresa con resultados positivos.

En caso de que exista algún valor remanente de la utilidad, se sugiere que dichos valores no sean distribuidos a sus Socios, y que los mismos se mantengan como resultado del ejercicio.

f. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Los objetivos de la Compañía, se han ejecutado en base al Estatuto Social, y se ha consolidado la prestación de servicios jurídicos para la Compañía. Es importante que el próximo ejercicio fiscal se busque un crecimiento considerable de los servicios de la empresa, y que se tenga nuevos clientes que requieran una asesoría permanente para sus empresas. Se debe revisar que el equipo legal sea el óptimo para la atención oportuna para los clientes.

Atentamente,



Francisco Javier Naranjo Giljalva
Gerente General
Naranjo & Asociados / FedLex